



Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

Respuesta Mesa de ayuda Elias Rojas

1 mensaje

Carmen Gloria Neira <carmen.neira@uchile.cl>

11 de agosto de 2022, 16:06

Para: elias.rojas@ug.uchile.cl

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimado Elías respecto de tu consulta:

Hola, buenas tardes. Quisiera consultar por mi beca Presidente de la República y su estado en el segundo semestre. ¿Tengo que renovarla o es anual? ¿Cómo debo hacerla para mantenerla en este segundo semestre? ¿La universidad se encarga de eso? De antemano, muchas gracias.

Te informamos que el proceso de renovación para el segundo semestre 2022 de Beca Presidente de la República comienza a mediados de Septiembre y concluye en Octubre:

Los requisitos de renovación del segundo semestre se mantienen:

- Ser alumno regular el segundo semestre 2022
- Nota primer semestre 2021 igual o superior a 5.0
- Poseer un tramo del RSH hasta el 70%

Este proceso lo realiza la Dirección de Bienestar Central, la que corrobora la calidad de alumno regular y el promedio de notas de los estudiantes candidatos renovantes. Por lo tanto, si cumples los requisitos, no debes presentar antecedentes.

Los estudiantes que deban apelar por tener calificación entre 4,5 y 4,9, o quienes estén realizando postergación de sus estudios el segundo semestre 2022, deben informar al correo carmen.neira@uchile.cl, para gestionar el formulario correspondiente.

Esto es sólo para el segundo semestre 2022. Para efectos de renovar para el año 2023, si debes completar el formulario de renovación en la página web de Junaeb.

Saludos

Carmen G. Neira

Asistente Social

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile